

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**107****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Treinta y uno.—Nombramiento de juez de paz titular de Belmonte de Tajo por designación directa de la Sala de Gobierno.

Se da cuenta de la documentación recibida relativa a las solicitudes de los interesados en el nombramiento de juez de paz titular para proceder a la designación directa por parte de la Sala de Gobierno, toda vez que en la certificación remitida por el Ayuntamiento de Belmonte de Tajo para cubrir la vacante de juez de paz titular no consta en el candidato propuesto por dicho Ayuntamiento que concurren las condiciones de capacidad y compatibilidad, de conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de Jueces de Paz.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en los electos las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Belmonte de Tajo por designación directa de la Sala de Gobierno a doña Amelia Martínez Carralero.

Con certificación participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Aranjuez, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/700/12)